

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21407** LUGO

EDICTO

D. Francisco Julián Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 499/18, por auto de 19 de marzo se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Gonzalo Garcia Alonso 77595631W, con domicilio en Arcadio Pardiñas, 137, Galerías, 3.º 1, Burela y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Burela.

2.º El mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación y la disolución de la entidad jurídica de la concursada, así como el cese de sus administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Ha sido designado administrador la Economista Mercedes Rodriguez Lodeiro, c/ Orense, 23, Enlo, Lugo, mercedesrodriguez@ayselucus.es

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 19 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024516-1